

A

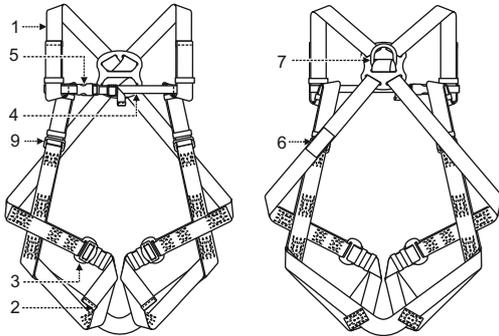


PROTEKT®

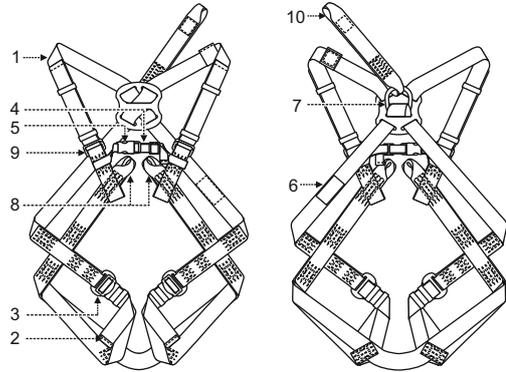
CE 0082
EN361:2002

ES Arnés de seguridad

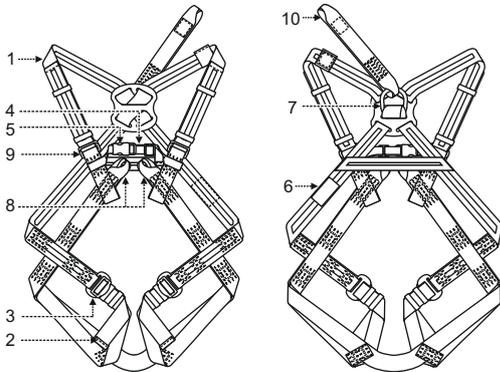
P-10 / AB 110 01



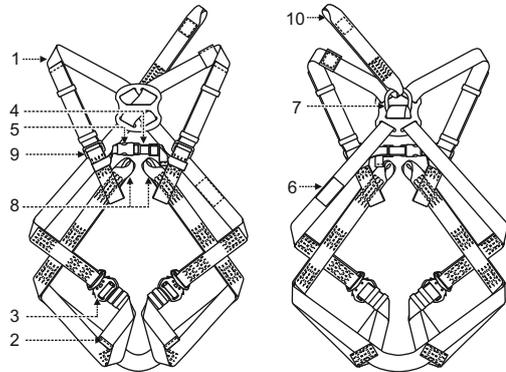
P-30 / AB 130 01



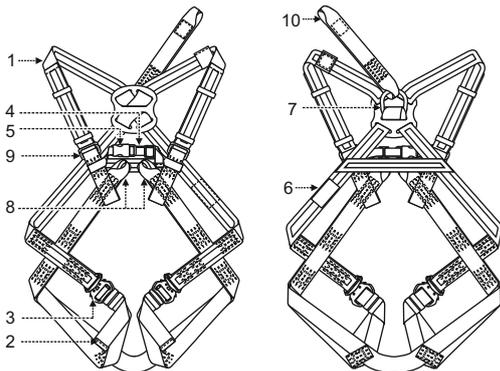
P-30E / AB 130 02



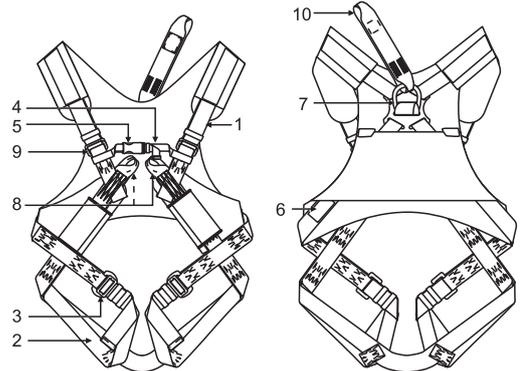
P-30C / AB 130 03



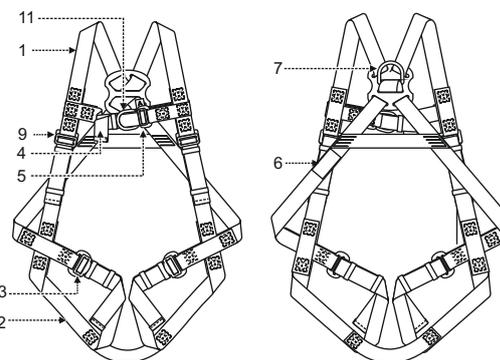
P-30EC / AB 130 02



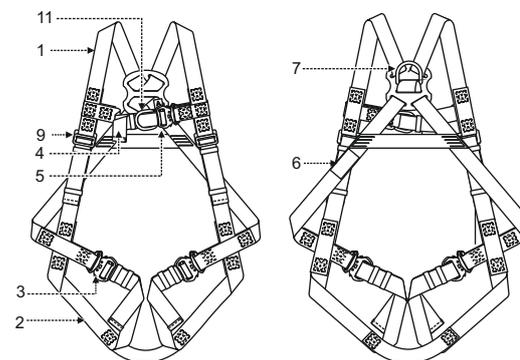
P-30HV+ / AB 130 04



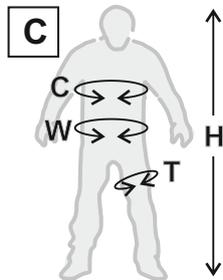
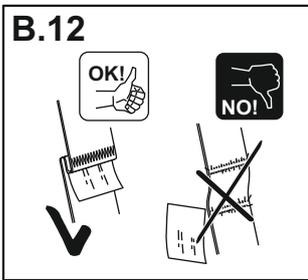
P-11 / AB 110 07



P-11C / AB 110 06

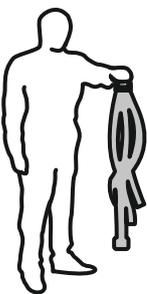


B



	S	M-XL	XXL	XXXL
H	155 cm - 170 cm	164 cm - 180 cm	180 cm - 195 cm	190 cm - 210 cm
W	75 cm - 110 cm	85 cm - 120 cm	90 cm - 140 cm	95 cm - 150 cm
C	70 cm - 90 cm	85 cm - 100 cm	100 cm - 130 cm	110 cm - 140 cm
T	40 cm - 60 cm	50 cm - 75 cm	60 cm - 85 cm	75 cm - 100 cm

D



D.1



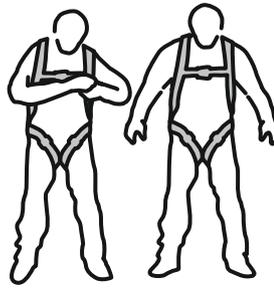
D.2



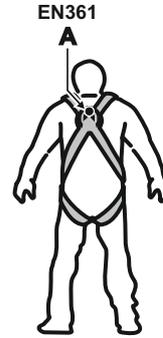
D.3



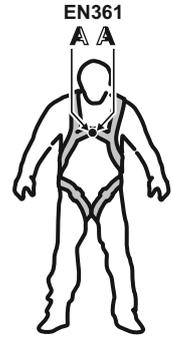
D.4



D.5

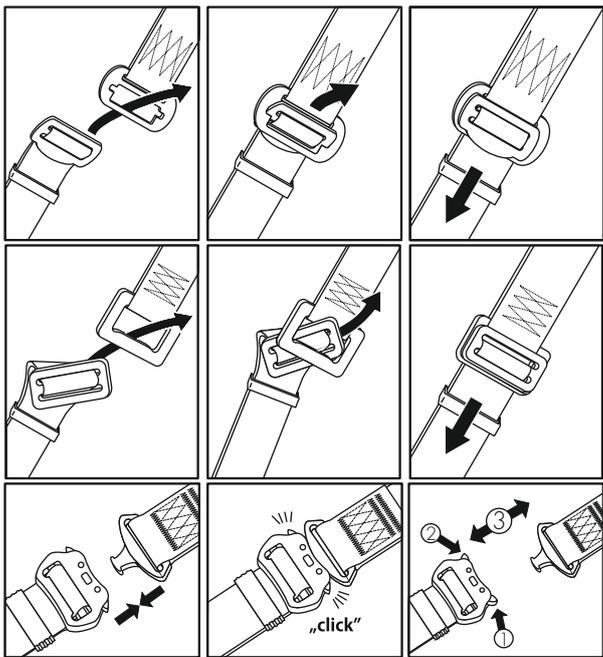


D.6

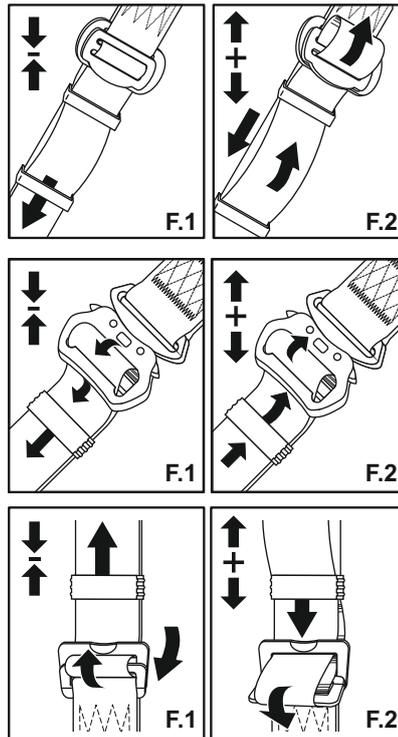


D.7

E



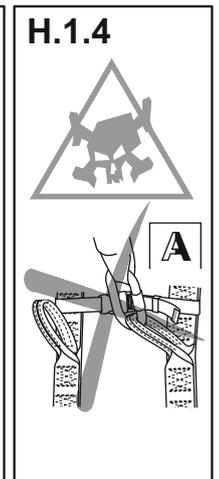
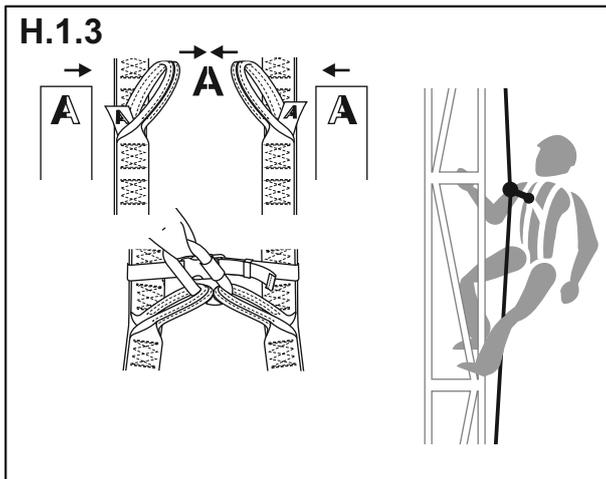
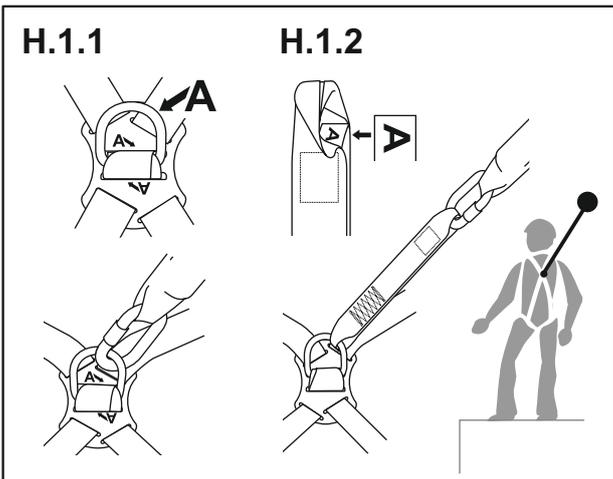
F



G

- a — P-.....
- b — Arnés de seguridad
- c — Ref.
- d — TALLA:
- e — Mes y año de fabricación: MM/YYYY
- f — Número de serie: XXX XXX
- g — EN 361:2002
- h — CE 0082
- i —
- j — **PROTEKT**

H.1



ES - ATENCIÓN: Antes de utilizar este dispositivo es necesario leer y comprender estas instrucciones de uso.

A. DESCRIPCIÓN

El arnés de seguridad es un dispositivo que sostiene el cuerpo del usuario, protegiéndolo en una situación de riesgo de caída de altura en sistemas de protección frente a caídas de altura descritos en la norma EN 363. El arnés de seguridad puede ser utilizado por un usuario cuyo peso, junto con las herramientas y el equipamiento, sea como máximo de 140 kg. La carga máxima de trabajo del arnés de seguridad igual a 140 kg conforme a EN 361 es admisible con la condición de utilizar un elemento absorbedor de energía en el sistema de retención de caídas destinado para ser empleado con una carga de 140 kg. - El elemento absorbedor de energía debe ser probado de conformidad con Rfu 11.062 o la correspondiente norma EN.

El arnés está certificado y es conforme con la norma:

EN 361 como arnés de seguridad destinado para ser empleado en sistemas de retención de caídas de altura;

Materias primas básicas:

- cintas: aramida/poliéster/poliamida
- hebillas de unión-regulación: acero
- hebillas de enganche D: acero

B. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS

1. Tirante.
2. Correa de las piernas.
3. Hebilla de unión-regulación de las piernas.
4. Correa del pecho.
5. Hebilla de unión-regulación del pecho.
6. Características del dispositivo
7. Hebilla de enganche posterior D (A) para sistemas de retención de caídas - EN 361
8. Lazos de enganche delanteros (A) para sistemas de retención de caídas - EN 361
9. Hebilla de regulación del tirante.
10. Elemento prolongador de la hebilla posterior del arnés (A) para sistemas de retención de caídas.

C. TALLAS

El arnés de fabrica en cuatro tallas:

- pequeña: S
- universal: M-XL
- muy grande: XXL
- muy grande plus: XXXL

D. COLOCACIÓN DE ARNÉS

- D.1 Levantar el arnés por la hebilla posterior D. Agitar el arnés para que las correas se coloquen libremente.
- D.2 Colocarse los tirantes, uno después de otro, teniendo cuidado de no enredarlos.
- D.3 Abrochar la hebilla del pecho delantera y regular la correa del pecho.
- D.4 Abrochar y regular las correas de las piernas. Las correas deberán estar ajustadas y envolver los muslos del usuario.
- D.5 Abrochar y regular el cinturón para el trabajo en apoyo.
- D.6 Regular los tirantes sin ajustarlos demasiado apretados.
- D.7 La hebilla de enganche posterior D debe encontrarse entre los omóplatos del usuario.

E. UNIÓN DE LAS HEBILLAS

F. REGULACIÓN DE LAS CORREAS

- F.1 Acortamiento
- F.2 Alargamiento

G. DESCRIPCIÓN DEL MARCADO

- a) Símbolo del modelo
- b) Tipo de dispositivo
- c) Número de catálogo
- d) Talla del arnés
- e) Mes y año de fabricación
- f) Número de serie del arnés
- g) Número/año de la norma europea
- h) Marca CE y número del organismo notificado que controla la producción del equipo;
- i) ATENCIÓN: leer y comprender las instrucciones de uso antes de utilizar el equipo;
- j) Denominación del fabricante o el distribuidor del dispositivo.

H. UNIÓN DEL ARNÉS

H.1 UNIÓN DE SISTEMAS DE RETENCIÓN DE CAÍDAS - EN 361

El dispositivo de retención de caídas solo puede ser conectado a los elementos de enganche del arnés de seguridad marcados con la letra A mayúscula.

El sistema solo puede ser unido:

- directamente a la hebilla de enganche posterior D (H.1.1),
- a ambos lazos del enganche del pecho simultáneamente. Los lazos marcados con la mitad de la letra A deben ser unidos juntos al sistema de retención de caídas (H.1.2). Está prohibido unir el sistema de retención de caídas a un lazo individual del enganche del

pecho marcado con media letra A (H.1.3). Está estrictamente prohibido conectar un sistema de detención de caídas a un solo bucle con la mitad de la letra A (H.1.4).

I. REVISIONES PERIÓDICAS

Al menos una vez tras cada 12 meses de utilización, contados desde la fecha de primer uso, se debe realizar una revisión periódica del dispositivo. La revisión periódica puede ser realizada exclusivamente por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en el campo de las revisiones periódicas de los equipos de protección individual. Las condiciones de uso del equipo pueden influir sobre la frecuencia de realización de revisiones periódicas, que pueden ser llevadas a cabo más frecuentemente que una vez tras cada 12 meses de uso. Cada revisión periódica debe anotarse en la hoja de uso del equipo.

J. PERIODO MÁXIMO DE APTITUD PARA EL USO

El equipo puede ser utilizado durante 10 años, contados desde la fecha de fabricación.

ATENCIÓN: El periodo máximo de uso depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del dispositivo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, a temperaturas extremas o expuesto a la acción de sustancias corrosivas puede provocar la retirada del uso incluso después de una sola utilización.

K. RETIRADA DEL USO

El arnés debe ser retirado inmediatamente del uso y desguazado (debe ser definitivamente destruido) si ha participado en la retención de una caída o no ha superado un control periódico o aparece cualquier duda sobre su infalibilidad.

L. PRINCIPALES REGLAS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A CAÍDAS DE ALTURA

el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo.

el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.

es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado durante el trabajo en caso de aparecer tal necesidad.

al estar suspendido del equipo de protección individual (por ejemplo, tras la retención de una caída) es preciso prestar atención a los síntomas de una lesión como consecuencia la suspensión.

para evitar las consecuencias negativas de la suspensión es necesario comprobar que se ha preparado el correspondiente plan de salvamento. Se recomienda emplear cintas de sujeción.

está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante.

cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.

el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.

el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona.

antes de su uso comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar periódicamente las uniones y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.

está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.

antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección minuciosa de este para tener la seguridad de que el dispositivo es eficiente y funciona correctamente antes de utilizarlo.

durante la inspección previa a la utilización se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:

- en los arneses de seguridad, arneses de cintura y cinturones para el trabajo en apoyo a las hebillas, los elementos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas;
 - en los absorbedores de energía a los nudos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores;
 - en las cuerdas y guías textiles al cable, los nudos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación, los trenzados;
 - en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los nudos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación;
 - en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores;
 - en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tornillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de energía;
 - en los elementos metálicos (conectores, ganchos, enganches) al cuerpo portante, al remachado, al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo.
- al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en este campo. La revisión puede ser realizada por el fabricante del equipo o por un representante autorizado del fabricante.
- en algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción complicada y

